

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf

11/08//2015 Dec. N° 096

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 11 de Agosto 2015.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1125 de fecha 11/08/2015, de la Oficina de Recursos Humanos, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: El Decreto Exento N°1125 de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando Fondo a rendir a nombre de Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, por la suma de \$150.000.- (Ciento Cincuenta Mil Pesos), para gastos de Peajes, estacionamientos y Combustible", del vehículo particular placa patente YR 4777-7, a objeto de asistir a la Ciudad de Santiago el día 12/08/2015, a Reunión en la Moneda y;

DECRETO EXENTO N° 01553 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir al Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, la suma de \$150.000.- (Ciento Cincuenta Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 28 de Agosto 2015.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente **114.03.01.001.001.002 (Fdos a Rendir)**

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)